

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Systemgroup S.A.S., antes Sistemcobro S.A.S. como cesionaria del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. “BBVA Colombia”
Demandado	Mauricio Marín Torres
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00270 00
Asunto	Auto de trámite. Terminación por pago Interlocutorio No. 006-2021

La anterior solicitud de terminación del proceso que hace la cesionaria ejecutante con el anterior escrito, se acomoda las exigencias del Art. 461 del C. G. del Proceso, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar terminado parcialmente la presente demanda ejecutiva promovida por Systemgroup S.A.S., antes Sistemcobro S.A.S. como cesionaria del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. “BBVA Colombia” y en contra de Mauricio Marín Torres, por pago total de la obligación. (461).

SEGUNDO. En consecuencia, se levantan las medidas decretadas en este proceso. Líbrense los oficios del caso.

TERCERO. Se ordena el desglose de los documentos acompañados como base de recaudo, con la nota de pago total de la obligación los que se harán entrega a la parte accionada.

CUARTO. Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

QUINTO. Sin costas.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ce6d780e52515818591e92deaaaf57f4021bee06491d2118b9cc1f3f27d51
35**

Documento generado en 09/02/2021 03:33:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**